Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 031/2025 de fecha 27 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 031-016/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 18, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214", CON ID N° 421.359.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 960/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 168/2025, de fecha 26 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS" - SOLPED N° 1140000214", con ID N° 421.359; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214", con ID N° 421.359, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos únicamente en el Ítem N° 18, del presente llamado, con motivo de la protesta presentada por la firma ALL MED DE ANA LEIVA ORUÉ;

Que, por Resolución CA N° 008-024/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, entre otras cosas, en virtud al Art. 1° se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214", con ID N° 421.359, por un monto total de G. 7.624.242.603.- (Guaraníes siete mil seiscientos veinticuatro millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos tres);

Que, por Resolución DNCP/N° 1046/2025, de fecha 21 de abril del 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: *"1. Hacer lugar a la protesta promovida 2. Anular la adjudicación del ítem N° 18 y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva reevaluación de ofertas y las*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

notificaciones respectivas dentro del plazo de 20 (veinte) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas";

Que, por Memorando CA/N° 5000026508/2024, de fecha 07 de mayo de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias"; y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1136/2025, de fecha 13 de marzo de 2025;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 07 de enero de 2025, siendo las 09:24 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 421.359, Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS" - SOLPED N° 1140000214 - ID 421.359, se presentaron las siguientes ofertas:

1	80011068-4	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA.
2	80013820-1	DYSA HEALTCARE S.A.
3	80000084-4	GT SCIENTIFIC S.A.
4	80029151-4	AO POTI S.A.
5	80035226-2	BIOTENG S.A.
6	80017185-3	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
7	80061211-6	EUROQUÍMICA S.A.
8	80008449-7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
9	80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.
10	80030030-0	CATÉTERES & AFINES S.A.
11	740281-3	ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ.
12	80073793-8	BIKO PARAGUAY S.A.
13	80092809-1	MEDICAL SUPPLY S.A.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-016/2025

Que, conforme al Acta de fecha 08 de enero de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas, siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:40 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214", con ID N° 421.359;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80011068-4	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA
2	80013820-1	DYSA HEALTCARE S.A.
3	80000084-4	GT SCIENTIFIC S.A.
4	80029151-4	AO POTI S.A.
5	80035226-2	BIOTENG S.A.
6	80017185-3	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
7	80061211-6	EUROQUÍMICA S.A.
8	80008449-7	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
9	80026564-5	CHACO INTERNACIONAL S.A.
10	80030030-0	CATÉTERES & AFINES S.A.
11	740281-3	ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ.
12	80073793-8	BIKO PARAGUAY S.A.
13	80092809-1	MEDICAL SUPPLY S.A.

Que, en fecha 21 de mayo de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Reevaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1. Descalificar la oferta presentada por la firma ALLMED de ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en el Ítem N° 18, conforme a los incumplimientos acreditados en el apartado VIII. INFORME TÉCNICO.

2. Adjudicar el Ítem N° 18, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214", con ID N° 421.359, a la firma: MEDICAL SUPPLY S.A., por un monto total de G. 170.772.000.- (Guaraníes ciento setenta millones setecientos setenta y dos mil), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, en ese sentido, se encuentran reunidos todos los requisitos necesarios para la aprobación de la propuesta en cuestión, la cual cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Memorando DOP/COP/N° 168/2025, de fecha 26 de mayo de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem N° 18, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214", con ID N° 421.359, a la firma MEDICAL SUPPLY S.A., por un monto total de G. 170.772.000.- (Guaraníes ciento setenta millones setecientos setenta y dos mil), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resoluqión.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada detallando los documentos que deben presentar para la firma del respectivo contrato.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Q.F. Sixta Ibarra, con C.I. N° 613.286, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 25/23 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL IPS SOLPED N° 1140000214" ID 421.359

ANEXO I

MEDICAL SUPPLY SA

Ítem	Código SIH	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	10196	42311708-002	BANDA ADHESIVA:ADHES P COMPRIMIR SITIO DE PUNCIÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	749.000	1.498.000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	114	170.772.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL ITEM 18 A LA FIRMA MEDICAL SUPPLY S.A.: GUARANIES, CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL, IVA INCLUIDO												170.772.000

Sara Encisso Oxlar
Abogado - Mat. N° 11.063
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

María Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ab. ANA MARIA G.
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Lic. Luisa Ramírez
Reg. Prof. N° 753
Supervisora Dpto. Enf. H.C.